REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SIMITÍ
NIT: 890480006-1
DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL

OFICIO DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL
CTO 2024-110-12-01-38

Simití, Bolívar, 05 de febrero de 2024.

Doctor (a) / Ingeniero (a)
MONICA MARIA CELIS POSSO
SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS

Cordial saludo,

Por medio de la presente, y actuando en calidad de **ORDENADOR DEL GASTO**, le **DESIGNO** como **SUPERVISOR (A)** del contrato de la referencia, el cual tiene como datos los siguientes:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SIMITÍ, BOLIVAR
NIT:	890.480.006-1
CONTRATISTA:	BETTY SOLANO DE DIAZ
NIT / CC:	37828738
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA APOYAR EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE SIMITI BOLÍVAR
VALOR:	CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($40.200.000)
PLAZO:	SEIS (6) MESES
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.02.009.45.01.02
DISPONIBILIDAD Nº.	0126-3
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	05 DE FEBRERO DE 2024

En tal sentido, está a su cargo y bajo su responsabilidad el ejercicio de las funciones de supervisión del contrato conforme a la normatividad vigente y a los procesos y procedimientos que le apliquen a la entidad.

De lo anterior, y a efectos de obtener la información correspondiente al expediente de este contrato para el ejercicio de sus funciones como Supervisor (a) se le invita a acudir a la Secretaría de Asuntos Jurídicos y Administrativos en donde reposa el archivo completo de este expediente, para lo cual usted podrá solicitar el acceso electrónico correspondiente.

Finalmente, la designación fue efectuada a través del SECOP II.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

WILMAN ELI QUINTANA GONZALEZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Milena Patricia Moreno Forero- CPS Administradora Pública SAJA.
Revisó: Andrei Alexander Diaz Solano- CPS Abog Esp. SAJA.
Aprobó: Mónica Maria Celis Posso- Sec. Asuntos Jurídicos y Administrativos.
Archivado: Secretaría de Asuntos Jurídicos y Administrativos.